

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**22000** *SADI TRANSMISIONES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MUNORI, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que el socio único de las sociedades "Sadi Transmisiones, S.L. Sociedad Unipersonal" y "Munori, S.A. Sociedad Unipersonal", adoptó el 14 de junio de 2010, la decisión de fusionarlas, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida ("Munori, S.A. Sociedad Unipersonal"), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente ("Sadi Transmisiones, S.L. Sociedad Unipersonal").

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión aprobado por ambas entidades y el balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2009. Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de Fusión. Del mismo modo, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de junio de 2010.- "Sadi Transmisiones, S.L., Sociedad Unipersonal", Administrador único, D. Pedro Borrel Mas.-"Munori, S.A., Sociedad Unipersonal"m Administrador único. D. Pedro Borrell Más.

ID: A100050328-1